



Ayuntamiento de Orihuela

Concejalía de Contratación

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

Fax: 96 674 13 97

MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA de CONTRATACIÓN, EN FECHA DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ se ha acordado:

CONTRATACIÓN 67/2010.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "REFORMA DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS PARTIDAS RURALES DE SAN BARTOLOMÉ, EL MUDAMIENTO, LA CAMPANETA, EL ESCORRATTEL, TORREMENDO, CORRENTÍAS Y LA MATANZA". FEIL-2

****//****

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de "Reforma de instalaciones de alumbrado público en las partidas rurales de San Bartolomé, El Mudamiento, La Campaneta, El Escorratel, Torremendo, Correntías y La Matanza" a la mercantil INSTALACIONES SANCHEZ MATEOS S.L., con CIF B-03476702, por importe total de 191.162,42 €, IVA incluido (164.795,19 € más 26.367,23 € correspondientes al IVA), y unas mejoras por importe de seis mil euros (6.000,00 €), IVA excluido.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Proyecto técnico, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

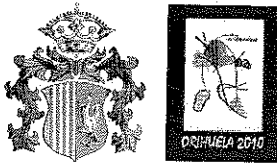
TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a las empresas licitadoras y a la mercantil INSTALACIONES SANCHEZ MATEOS S.L. con domicilio en Carretera N-340, Km. 690,25, CP 03300-Orihuela adjudicataria definitiva del contrato a la que se le citará para la firma del correspondiente contrato.

CUARTO.-La dirección de la obra será realizada por el Ingeniero Técnico Municipal D. Pedro García Sepulcre.

QUINTO.- En virtud de lo acordado en el expediente de contratación nº 26/2010 los trabajos de coordinación de Seguridad y Salud serán realizados por Estudios y Proyectos Fraloir S.L.

SEXTO.-Publicar la adjudicación provisional en el Perfil del Órgano de Contratación.

SEPTIMO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Alumbrado Público, al Director de las obras, al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación Definitiva** del contrato, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la ejecución de las obras de “**REFORMA DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS PARTIDAS RURALES DE SAN BARTOLOMÉ, EL MUDAMIENTO, LA CAMPANETA, EL ESCORRATTEL, TORREMENDO, CORRENTÍAS Y LA MATANZA**” (67/2010). (FEIL II).

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 15 de julio de 2010.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. : *Virgilio Estremera Saura*